

Tipo de licitación: 205.414.401 ptas., a mejorar a la baja (IVA no incluido).

Fianza provisional: 4.108.288 ptas.

Fianza definitiva: 8.216.576 ptas.

Plazo de ejecución máximo: 15 meses.

Plazo de presentación: 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de Concurso en el último Boletín que aparezca del BOP, BOJA y BOE.

Lugar de presentación e información: Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), C/ Nueva, 21. Mairena del Aljarafe (Sevilla). Tlf.: 560.94.11.

Mairena del Aljarafe, 15 de mayo de 1995.- El Alcalde, Antonio Martínez Flores.

Autoridad Portuaria de Almería-Motril.
Muelle de Levante, s/n.
04001 Almería.

Autoridad Portuaria de Málaga.
Muelle de Cánovas, s/n.
29071 Málaga.

Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras.
Paseo de la Conferencia, s/n.
11207 Algeciras (Cádiz).

Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz.
Plaza de España, 17.
11006 Cádiz.

Autoridad Portuaria de Sevilla.
Avda. Molini, s/n.
41012 Sevilla.

Autoridad Portuaria de Huelva.
Avda. Real Sociedad Colombina Onubense, s/n.
21071 Huelva.

ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO

RESOLUCION del Consejo Rector por la que se anuncia concurso para la contratación de la Recogida de residuos oleosos procedentes de las sentinas de los buques en los puertos de Almería, Málaga, Algeciras, Tarifa, Cádiz y su Bahía, Sevilla y su Ría y Huelva. (PP. 1283/95).

1. Bases del concurso: Las establecidas en el Pliego de Bases.

2. Documentos de interés para los licitadores:

a) Pliego de Bases del Concurso.

b) Pliego de Cláusulas Generales y Particulares de Explotación del servicio de recogida de residuos oleosos de las sentinas de los buques aprobadas por las Autoridades Portuarias de Almería-Motril, Málaga, Bahía de Algeciras, Bahía de Cádiz, Sevilla y Huelva.

3. Ofertas, requisitos: Las ofertas se formularán con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Bases, con los requisitos que él mismo especifica.

4. Manifiesto de documentos y presentación de ofertas, lugar y plazo: Los documentos de interés para los licitadores estarán de manifiesto de diez a catorce horas, en días laborables, en las oficinas de Puertos del Estado, Avenida del Partenón, número 10, cuarta planta, Secretaría, 28041 Madrid, así como en cualquiera de las oficinas de las Autoridades Portuarias:

a disposición de los interesados, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, que finalizará a las catorce horas del último día.

Las ofertas se presentarán en las oficinas de Puertos del Estado.

El plazo de presentación de ofertas será de 45 días naturales contados a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma y condiciones que se establecen en el Pliego de Bases.

5. Acto de apertura de las proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público, por la Mesa de Adjudicación, en la Sede del Ente Público Puertos del Estado a los quince días de la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

6. El importe del anuncio de esta licitación será por cuenta del adjudicatario.

El anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ha sido publicado el día 13 de mayo de 1995.

Madrid, 12 de mayo de 1995.- El Secretario General, Mariano Navas Gutiérrez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, relativo a solicitud de aprovechamiento de las aguas de los manantiales de Urquizar, del término municipal de Dúrcal, provincia de Granada.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto aceptar la petición realizada por el Ayuntamiento de Dúrcal, con fecha 15 de junio de 1992, por la que solicita el aprovechamiento, como agua mineral natural, de los manantiales de Urquizar del término municipal de Dúrcal, de la provincia de Granada, cuyo perímetro de protección, para garantizar en cantidad y calidad dicho acuífero, estará constituido por los siguientes vértices, cuyas coordenadas geográficas en proyección UTM, elipsoide internacional de Hayford, Uso 30:

Vértice	X	Y
1	444.200	4.094.400
2	448.645	4.094.055
3	449.678	4.092.765
4	449.678	4.091.032
5	447.247	4.091.124

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.2, párrafo segundo, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto, con el fin de que los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, puedan exponer en el plazo de quince días cuanto convenga a sus intereses.

Sevilla, 19 de diciembre de 1994.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones (V-415:JA-042 y V-549:JA-054). (PP. 747/95).

Por Resolución de fecha 22 de marzo de 1995, de la Dirección General de Transportes, se autorizó la transferencia de las concesiones de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, entre Jauja-Estación de Ferrocarril de Puente Genil por Badolatosa y Casáriche (V-415:JA-942) y Estepa-Casáriche (Estación F.C.) (V-549:JA-054), a favor de la Empresa Tenor, S.L. por cambio de denominación en la forma jurídica de la misma. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de las concesiones.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de mayo de 1995, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras en la zona regable del Guadalete, Costa Noroeste (Cádiz).

Mediante Decreto 2.250/1972, de 21 de julio fue declarada de Interés Nacional la transformación de la Zona Regable del Guadalete, Costa Noroeste. El Plan General de Transformación fue aprobado por Decreto 2.148/1975, de 17 de julio, y el Plan Coordinado de Obras (1.º Fase) fue aprobado por Orden del Ministro de Agricultura de 10 de marzo de 1978 (Boletín Oficial del Estado núm. 63 de 15 de marzo de 1978), lo que implica conforme preceptúa el artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y el artículo 42 de la Ley

8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de bienes y derechos cuya expropiación fuese necesaria a tal fin, todo ello en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3.º y 4.º de la citada Ley.

En su virtud,

HE RESUELTO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio de los terrenos afectados por la ejecución de las obras de «Estaciones de Bombeo de los Sectores III y IV de la Zona Regable del Guadalete, Costa Noroeste de Cádiz», incluidas en el Plan Coordinado de Obras, anteriormente referido.

Segundo. Convocar a los propietarios afectados en el expediente expropiatorio que en el anexo se citan para proceder al levantamiento de Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Rota (Cádiz) el próximo día 30 de junio de 1995 a las 12 horas.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados, personalmente o representados legalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir, acompañados a su cargo, de Perito y Notario.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, tablones de anuncio de los Ayuntamientos de Rota y Sanlúcar de Barrameda y en dos diarios de mayor circulación de la provincia, si los hubiere.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho procedan.

Sevilla, 15 de mayo de 1995.- El Presidente, Francisco Alba Riesco.

ANEXO

DATOS SUPERFICIES A EXPROPIAR

SECTOR III

BALSA

IDENTIFICACION CATASTRO		IDENTIFICACION EN PROYECTO		SUPERF. M2	PROPIETARIO
POLIGONO	PARCELA	PLANO Nº	Nº ID.		
14	5	8	32	14.181	Mercedes Márquez Bernal. Josefa Márquez Bernal. Miguel Márquez Bernal.
14	6	7	164	10.890	
14	8-1A	7	165	2.416	
14	7-1A	8	53}	2.750	Juan Luis Gtez. Torano Arroyo.
14	7-1D	8	53}		
14	9.008	-	-		
T O T A L				31.083	